ACTA N° 50

FECHA: Bogotá, 05 junio de 2026.

HORA: 08:00 a.m. – 05:00 p.m.

LUGAR: JARDIN INFANTIL COFINANCIADO PEPITOS

TEMA: SOCIALIZACIÒN PROTOCOLO DE EXTRAVIO O FALLECIMIENTO

ASISTENTES: TALENTO HUMANO JARDIN INFANTIL Y FAMILIAS

ORDEN DEL DÍA:

1. Socialización protocolo de extravió y fallecimiento de los niños y niñas del jardín infantil.

DESARROLLO:

Todo el talento humano se reúne para socializar el protocolo de extravió o fallecimiento de los niños y niñas, y con las familias del jardín infantil en una voz a voz, información que es brindada por la docente Monica Álvarez con el objetivo de conocer los protocolos y así lograr una atención integral a los niños y niñas en todo momento mientras estén dentro y fuera de la institución.

Estos protocolos tienen como finalidad:

Promover las actuaciones en casos de emergencia o situaciones especiales que coloquen en riesgo a los niños y niñas.

ALCANCE

Capacitar e informar de forma permanente al talento humano sobre las acciones a seguir para darle un buen manejo a la situación y en muchos casos poder evitarla.

EXTRAVIO:

Los momentos más vulnerables para la ocurrencia de un extravió son la llegada y la salida de los niños y niñas al Jardín infantil, y las salidas pedagógicas. En el momento que este hecho ocurra, se debe actuar con calma de la siguiente manera:

ANTES

- Se cuenta con guarda de seguridad quien está pendiente del ingreso y salida en todo momento.
- Establecer rutinas de control de ingreso y salida con registro diario de asistencia.
- Mantener puertas y portones cerrados con sistemas de seguridad durante toda la jornada.
- Asignar zonas seguras y delimitadas para el juego, exploración y actividades al aire libre.
- Capacitar al personal sobre procedimientos ante pérdida de un menor.
- Enseñar a los niños a identificar a los adultos responsables y a no alejarse

del grupo.

DURANTE

- La persona del equipo del jardín infantil que identifique este hecho, debe comunicarse inmediatamente con la coordinación.
- Indagar con la persona a cargo del grupo al que pertenece el niño o la niña extraviado/a con personas cercanas, las circunstancias presuntas en que se produjo el extravío y el último lugar y momento en que fue visto/a.
- Avisar en caso de existir, a los puntos de información o celaduría, con el fin de garantizar el cierre de las salidas del lugar.
- Realizar un recorrido de la zona presunta en la que se extravió.
- Agotadas estas acciones inmediatas, informar a la Policía y a la familia del niño o la niña.
- Si no se encuentra en las instalaciones, contactar a la Policía y organismos de emergencia.
- Registrar hora exacta del momento en que se percibió la ausencia.
- Designar a un adulto para mantener la calma del grupo mientras se ejecuta la búsqueda.

DESPUES

- Documentar el incidente con informe detallado.
- Realizar acompañamiento psicológico a los niños, al personal y a la familia afectada.
- Evaluar fallas en el sistema de control y reforzar medidas.
- Realizar capacitación y simulacros preventivos.
- Reunión institucional para revisión del caso y toma de decisiones de mejora.

MUERTE:

Este procedimiento se refiere a cómo actuar en casos de presentarse la muerte de un niño o niña durante el tiempo que la niña o el niño están bajo la responsabilidad del Jardín Infantil En el momento que este hecho ocurra, se debe actuar con calma de la siguiente manera:

ANTES

- ✓ Contar con historias clínicas actualizadas y fichas de salud de cada niño/a.
- ✓ Tener personal capacitado en primeros auxilios.
- ✓ Disponer de botiquín actualizado y en buen estado.
- ✓ Establecer contacto directo con servicios de emergencia locales.
- ✓ Realizar seguimiento a condiciones médicas particulares de niños/as (alergias, enfermedades crónicas).
- ✓ Informar a las familias sobre los protocolos en situaciones graves.

DURANTE

- ✓ Brindar primeros auxilios de manera inmediata si hay una situación de emergencia médica.
- ✓ Llamar al servicio de emergencia (ambulancia, bomberos, policía, según el caso). Coordinar con las autoridades competentes para los procedimientos legales correspondientes. Informar el hecho a través de la Línea de Emergencias 123, quienes direccionaran el caso a la Fiscalía y procederá en consecuencia.

- ✓ Notificar de inmediato a los directivos y a los padres del niño o niña.
- ✓ Aislar la zona sin modificar el escenario (en caso de fallecimiento súbito o accidente).
- ✓ Evitar dar información a otros niños y familias hasta tener confirmación oficial.
- ✓ Atender todos los requerimientos de las autoridades competentes, brindar la información verbal y documental necesaria y rendir las indagatorias que hagan parte del proceso.
- ✓ Asumir una actitud de respeto y acompañamiento a la familia del niño o la niña. En caso que la familia lo solicite, se debe remitir a la familia a los servicios de apoyo que la red de entidades de la localidad ofrezca.

DESPUES

- ✓ Adelantar durante los siguientes días al fallecimiento, una reunión a los padres, madres o cuidadores del jardín infantil, para informar acerca de lo ocurrido y resolver las inquietudes que se presenten.
- ✓ Evitar emitir juicios sobre lo sucedido, pues la causa de la muerte y la responsabilidad o no de las personas del jardín infantil, de la familia o de un tercero, solamente podrán ser determinadas por las autoridades mediante los procedimientos legalmente establecidos.
- ✓ Facilitar espacios o buscar apoyo psicosocial para que el Talento Humano del jardín infantil, los niños y las niñas cuenten con un apoyo para la elaboración del duelo.
- ✓ Solicitar a la docente y demás personas adultas que estuvieron presentes durante la muerte, que relaten por escrito su versión de lo sucedido, de tal manera que recurran a este escrito toda vez que sea necesario informar a las diferentes instancias.
- ✓ Enviar copia del hecho y de las gestiones adelantadas a la Subdirección Local para la Infancia de la Secretaria Distrital de Integración Social, para el seguimiento respectivo.

Para finalizar se realiza una mesa redonda con el talento humano, en la cual se exponen conocimientos adquiridos y se resuelven las inquietudes presentadas, quedando socializado y claras las funciones del personal encargado de cumplir a cabalidad este protocolo.

- Evidencias:





En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
DIANA MARCELA RUBIO CASTAÑO	RESPONSABLE DEL JARDIN INFANTIL	J.I. PEPITOS	
ALEXANDRA FERNANDA LOPEZ BLANCO	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	J.I. PEPITOS	
ANDREA LILIANA RUIZ GONZALEZ	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	J.I. PEPITOS	
CINDY PAOLA CASTILLO MARTIN	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	J.I. PEPITOS	
CLAUDIA PATRICIA TINJACA CONTRERAS	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	J.I. PEPITOS	
ERIKA STEFFANIA SABOGAL ROMERO	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	J.I. PEPITOS	
LUISA FERNANDA CALDERON CALDERON	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	J.I. PEPITOS	
MARIA MONICA ALVAREZ GALVIS	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	J.I. PEPITOS	
MARTHA JEANNETHE GARCIA QUINTERO	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	J.I. PEPITOS	
OLGA PATRICIA MAYORGA	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	J.I. PEPITOS	
ANA ELIZABETH TAMBO VELANDIA	AUXILIAR EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	J.I. PEPITOS	
MARILU CAMARGO	AUXILIAR EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	J.I. PEPITOS	
YEILYN NICCOLE DUARTE ALARCON	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	J.I. PEPITOS	
CRISTINA TORO RAMIREZ	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	J.I. PEPITOS	

NELCY TAMBO VELANDIA	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	J.I. PEPITOS	Nelcy Tambo
SANDRA PATRICIA MARTINEZ FIQUE	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	J.I. PEPITOS	Sandra M
CLAUDIA MARTINEZ FIQUE	PERSONAL MANUPULADOR DE ALIMENTOS	J.I. PEPITOS	Claudia M
JENNY MARCELA PEÑALOZA VALBUENA	PERSONAL MANUPULADOR DE ALIMENTOS	J.I. PEPITOS	
VIVIANA ANDREA TORRES BUSTOS	PERSONAL MANUPULADOR DE ALIMENTOS	J.I. PEPITOS	

Anexo: Listado de asistencia padres de familia

Elaboro: MARIA MONICA ALVAREZ GALVIS

PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA DE LOS SERVICIOS SOCIALES

Código: FOR.PSS-795 | Versión: 0 | Fecha: Memo (20241202269 - 29/07/2024 | Página: 1 de 1

1. Servicio social: Jardín Infantil Diurno | 2. Lugar / Localidad: Jardín Infantil Cofinanciado Peptos - Engativa

3. Tema / Actividad: Socialización Protocolo de extravío o fallecimiento. | 4. Fecha: 05/06/2026 | 5. Hora: 08:00 am 05:00 pm

No	6. Documento identificación de la persona participante o beneficiaria		7. Datos de la persona participante o beneficiaria					8. Tipo de acompañante			9. Documento de identificación del cuidador o referente familiar		10. Datos del cuidador o referente familiar		11. FIRMA PERSONA CUIDADORA / PARTICIPANTE	12. OBSERVACIONES
	6.1 TIPO	6.2 NÚMERO	7.1 NOMBRES Y APELLIDOS	7.2 EDAD	7.3 DIRECCIÓN	7.4 LOCALIDAD Y BARRIO	7.5 TELÉFONO	Cuidador	Referente	No aplica	9.1 TIPO	9.2 NÚMERO	10.1 NOMBRES Y APELLIDOS	10.2 PARENTESCO O VINCULO		
1	RC	8157545	Jhoeatan Rafael Gutierrez	2	cl 119b #696 - 11	Engativa	3206321945			X		1124083760	Jhonny Fernandez	Papá		
2	RC	1233732701	Samara Sanchez	3 1/2	Calle 66a N 126-14	Engativa				X		1036601618	[illegible]	Padre		
3	RC	1233703797	Juan Pablo Heiran	18 meses	calle 65A #122A-43	Engativa	3005954689	X			CC	1024541313	Milena Quintero	mamá	Milena Quintero	
4	RC	1233708542	Samuel Garcia	2 1/2	Calle 65a #120-17	Engativa.	3115650396			X	RC	1049285076	Shay Aparicio	Tio	Shay Aparicio	
5	RC	1233763305	Madelyn Posada	3	cl 132 #121-04	Engativa	3024266954	X			RC	1016093661	Dayan Posada	Para	[illegible]	
6	RC	1233703772	Gael Jacobo Camargo	18 m	cll 70 bis #117a 16	Engativa	3017588833	X		X	RC	1233692559	Leydy Betancourt	Mamá	Leydy BT.	
7	RC	1233702109	Jeancarlos Pedraza	3 Años	cl 69 #119a-16	Engativa	3066071189	X			CC	1053089902	Luis Pedraza	Padre	[illegible]	
8	RC	1233761863	Estafany Pineda.	3	cra 125A #63K-43	Engativa.	3118247695	X			CC	80172476.	Alexander Pineda	Padre	[illegible]	
9	RC	1233456727	Maximiliano cueto	2	calle 70 #121-31	Engativa	3044655326	X			PT	4527663	Lilia Pacheco	Abuela	Lila.P	
10	RC	1145930958	Damian Peña	3	calle 127#165A-60	Engativa	3502745640	X			PT	49511273	Delilmar Rojas	Mamá	Delilmar	
11	RC	1011782624	Antonella Yepez	4		Engativa	3124517466	X				1233662447	JCM	PAPÁ	JCM	
12	RC	1233702054	Dylan santos V	3	calle 70 A bis 115-16	Engativa	3118742477	X				40.151.463	Rocio Cildoso	[illegible]	R.V.A.	
13	RC	1233592521	Elisabet Hernandez	3/2	Call 119 N 04	Engativa	3186066006	X			PT	6831881	Xamarys Quiñones	Mamá	Xamarys	
14	RC	1233702225	Mathias alvarez Bello	3	Cra 120a #696-16	Engativa	3028471186	X		X	CC	1034087226	yasmin correa	Hermana	Yasmin	
15	RC	1233703088	Kaleth Joshua Pavedo R	2	cra 119a #63d-13	engativa	3115037933	X			CC	1054631688	Lizeth Ruiz	Mamá	[illegible]	
16	RC	1145831193	Hellen Lucia Marcote R	3	Call 63d bis #113-68	Engativa	3125147842	X		X	CC	1032477757	Nelson Marcote	Papá	[illegible]	
17	RC	1145931193	ABRAHAM Palmera	2	call 116B 66.78	engativa	3118921415	X			PPT	43843294	Ana Rivas	Mamá	[illegible]	
18	RC	1233701495	Natally Sanchez Zambrano (cel.)	4	Ak 122A #66B-77	Engativa	3103141468	X			CC	1002521595	Paola Ceiu	Mamá	[illegible]	
19	RC	1024197904	Miguel Tovar	18m	calle 66A #113F-18	Engativa	3013724137	X			C	1024197904	Miguel Tovar	Papá	[illegible]	
20	RC	1034521194	Adrian Orjuela	2	Cra 121 #63 H57	Engativa	3023778896	X				1014766602	Monica orjuela	Mama	Monica	
21	RC	1243764052	Estefany Reina R.	3	Cra 126A 63K 34	Engativa	3226524732	X			CC	1014255581	Eimy Rodriguez	mamá	Eimy R.	
22	RC	1233702496	Franklin Contreras	2	TV 113F 65-26	Engativa	3009560747	X			CC	1016030821	Isay Montes	mamá	[illegible]	
23	RC	1045239771	Leytiana Contreras	1	TV 113F 65-26	Engativa	3009560747	X			CC	1016030821	Isay Montes	mamá	[illegible]	
24	RC	1016611136	Evelyn Rodriguez	1	Cra 121 #64D-25	Engativa	3107758140	X			CC	1016082913	[illegible]	mamá	[illegible]	
25	RC	1145936763	Miguel Angel Aguirre	3	Cra 113c #69-08	Engativa	3193134106	X			CC	1010022867	Cindy [illegible]	Mamá	[illegible]	

13. Nombre del responsable: Monica Alvarez Bellos | 14. Cargo o rol del responsable: Profesional en atención PI | 15. Firma del responsable de la actividad: Monicaalvarez

Powered by CamScanner